

23/10/2018

### **Fiscalía consigue condena de 18 años de cárcel contra acusado de parricidio**

La Fiscalía local de Pichilemu, a través del fiscal Rodrigo Troncoso, consiguió que se condenara a un sujeto acusado por el delito de parricidio, por un hecho que se registró el 10 de enero del año 2016.

De acuerdo a los antecedentes que formaron parte de la indagatoria de la Fiscalía, el imputado, identificado como Claudio Llanca Cabrera de 34 años de edad, hizo ingreso al domicilio de su padre, la víctima, José Llanca Bustamante, ubicado en la comuna de Pichilemu.



El imputado ingresó por una ventana, para luego dirigirse hasta el dormitorio de su padre, quien se encontraba durmiendo. Allí lo agredió con un elemento contundente y con un arma blanca le provocó múltiples heridas del tipo homicida en su cabeza y extremidades, dejándolo en un delicado estado de salud, falleciendo 3 días después por la gravedad de estas lesiones.

Tras el juicio oral llevado en contra de este sujeto, la Fiscalía O'Higgins consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal de Santa Cruz, decretara una pena de 18 años de presidio por el delito de parricidio.